



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/2108

Expte. N° 2025-4-24-0003255

Montevideo, 15 ENE. 2026

VISTO: la invitación recibida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali y la Organización de Bomberos Americanos (O.B.A.), a fin de participar del Curso de la Organización de Bomberos Americanos “Ataque ofensivo de incendios”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, del 26 al 30 de enero de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participarán en el citado evento el Oficial Principal Mario Emanuel Pereira Pingaro, titular de la cédula de identidad número 4.747.318-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, y el Sub Oficial Fernando Gabriel Santurio Inetti, titular de la cédula de identidad número 4.070.396-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos;--

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

8015129

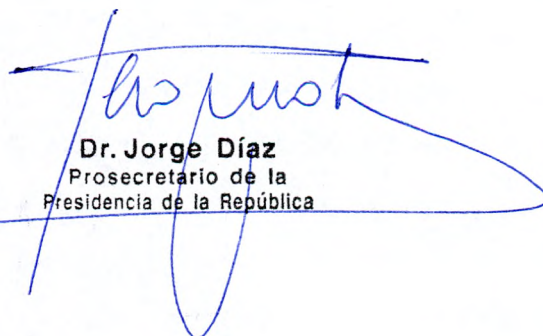
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, del 26 al 30 de enero de 2026, a los siguientes funcionarios: Oficial Principal Mario Emanuel Pereira Pingaro, titular de la cédula de identidad número 4.747.318-5, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, y el Sub Oficial Fernando Gabriel Santurio Inetti, titular de la cédula de identidad número 4.070.396-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República